

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2018, de la Viceconsejera de Educación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los euskaltegis o entidades de asesoramiento lingüístico ajenos al Departamento de Educación que han participado en el programa Irale, por los costos de los cursillistas matriculados durante la segunda tanda del curso 2017-2018.

A fin de cumplir correctamente y a su debido tiempo dicho precepto, la Orden de 24 de mayo de 2017 (BOPV, 8 de junio de 2017) de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura dio a conocer las actividades de ejecución ajena a la Viceconsejería de Educación del programa Irale para el verano de 2017 y el curso escolar 2017-2018, así como la convocatoria para participar en las mismas.

Como consecuencia de dicha Orden, por Resolución de 10 de julio de 2017 (BOPV, 8 de agosto de 2017) y Resolución de 8 de septiembre de 2017 (BOPV, 27 de septiembre de 2017), de la Viceconsejera de Educación se publicaron las relaciones de entidades o euskaltegis autorizados a participar en las actividades a desarrollar fuera del horario lectivo durante el verano de 2017 y el curso escolar 2017-2018.

Dichas resoluciones, a su vez, en sus correspondientes disposiciones adicionales, regulan los gastos correspondientes a la elaboración de material original y específico y, en determinados casos, los gastos de desplazamiento.

En desarrollo de todo lo anterior, corresponde al Departamento de Educación conceder la subvención correspondiente a cada euskaltegi y asociación de enseñanza en concepto de clases impartidas durante el segundo y tercer trimestre del curso 2016-2017, por lo que

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública, según figura en el anexo de esta Resolución, la relación de euskaltegis y asociaciones de enseñanza beneficiarios de la subvención en concepto de costos de cursillistas matriculados durante la segunda tanda del curso 2017-2018, así como la cuantía correspondiente a dicha subvención.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de octubre de 2018.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN MAITE ALONSO ARANA.



Nahi izanez gero, J0D0Z-T1CZA-P01K bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den
ala ez jakin liteke egoitza elektroniko honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzaila>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador
J0D0Z-T1CZA-P01K en la sede electronica <http://euskadi.eus/localizador>